



**Senadora Angélica Lozano**  
**Alianza Verde**

Bogotá D. C., Colombia. 28 de enero de 2020.

**PHILIPPE VANHUYNEM**

**Director de la OIT para países Andinos.**

[vanhuynem@ilo.org](mailto:vanhuynem@ilo.org)

**PABLO CASALI**

**Especialista en Seguridad Social de la OIT para países Andinos.**

[casali@ilo.org](mailto:casali@ilo.org)

*Asunto: Solicitud de acompañamiento.*

Respetados funcionarios,

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Presidente Iván Duque, creó la Comisión de Reforma de Protección a la Vejez integrada por el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación, Superintendencia Financiera de Colombia, Unidad de Regulación Financiera y Colpensiones, con el objetivo de construir un proyecto de reforma de protección a la vejez para garantizar un ingreso digno en esta etapa de la vida para todos los colombianos, incrementando la cobertura de una manera equitativa.

Considerando el impacto que este proyecto de ley tendría para la población colombiana, y en el entendido que cualquier iniciativa que se pretenda realizar para garantizar la protección social a la vejez, debe basarse en el respeto por los principios básicos y las normas internacionales del trabajo, en estudios técnicos financieros, realistas y asertivos, en el marco de un proceso dinámico participativo. Le solicitamos de la manera más respetuosa nos presten acompañamiento y asistencia técnica para realizar y generar propuestas respecto de la reforma de protección a la vejez que se está desarrollando en la Comisión de Reforma de Protección a la Vejez, de manera que sean tenidas en cuenta, las tendencias de los sistemas de pensiones exitosas a nivel mundial, los principios normativos de la OIT y sobre todo su viabilidad a la luz de nuestras realidades.

Así mismo, le solicito pronunciarse sobre el Diagnóstico de la Vejez en Colombia contenido en el documento “Elementos para una protección verdadera a la Vejez”, en tanto la seguridad social representa un derecho humano, emanado de la universalidad de la cobertura basada en la solidaridad, suficiencia financiera, sostenibilidad fiscal y económica.

**AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA**

Cra. 7ª. No.8-68 Of.228 tel: 3823000 ext. 3440 - 3132  
[angelicalozano.publico@gmail.com](mailto:angelicalozano.publico@gmail.com)



**Senadora Angélica Lozano**  
**Alianza Verde**

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración, en el entendido que la OIT desarrolla estudios y análisis respecto a los sistemas de protección social en el mundo. La respuesta puede ser dirigida a mi oficina en Bogotá a la Carrera 7 No. 8-68 Of. 228 del Congreso de la República de Colombia o a los siguientes correos electrónicos: [angelicalozano.publico@gmail.com](mailto:angelicalozano.publico@gmail.com)-[angelaamaya.utl@gmail.com](mailto:angelaamaya.utl@gmail.com).

Muy cordialmente,

**ANGÉLICA LOZANO CORREA**  
Senadora de la República de Colombia  
Partido Alianza Verde

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

Cra. 7ª. No.8-68 Of.228 tel: 3823000 ext. 3440 - 3132  
[angelicalozano.publico@gmail.com](mailto:angelicalozano.publico@gmail.com)